

MESA DE CONTRATACIÓN

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA DE PROPOSICIONES (SOBRE C)

Apertura de las proposiciones presentadas para tomar parte en la licitación para la contratación de los “SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LA CASA CONSITORIAL”.

Expte.: S.08 CON21-2023/0177

Tipo: BASE: 694.017,46 € IVA: 145.743,67 €

I. Constitución de la Mesa de Contratación:

Presidente: D. Félix Francisco Iglesias del Valle

Vocal: D. Víctor López de Turiso Rodríguez

Vocal: D. Bernabé Palacín Sáenz

Vocal: D^a Patricia Zorzano Zorzano

Secretario: D. Jesús Solano Pardal

Fecha: 5 de diciembre de 2023

Comienzo: 12,00 horas

Terminación: 12,30 horas

II. Actuaciones previas. Revisión informe de valoración dimanado desde la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración.

La Mesa de Contratación da cuenta de la reunión celebrada el día 22 de noviembre en la que se daba cuenta, en primer lugar, de la siguiente propuesta de valoración de criterios no cuantificables automáticamente formulada, para este contrato, en el acta de la sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2023:

Empresa	Puntos sobre B (criterios subjetivos)
1. SOLDENE, S.A.	12,65
2. LESER FACILITY SERVICES, S.L.	17,33
3. LIMCAMAR, S.L.	19,49
4. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	16,83

En el mismo acto, se desechan las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

MESA DE CONTRATACIÓN

Empresa	Motivo
1. EULEN, S.A.	Inclusión en el sobre B (documentación justificativa de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor) su propuesta de aumentos de frecuencia de limpieza (a presentar en el sobre C -documentación justificativa de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas-)
2. ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.	Inclusión en el sobre B (documentación justificativa de criterios de adjudicación cuya ponderación depende de un juicio de valor) su propuesta de aumentos de frecuencia de limpieza (a presentar en el sobre C -documentación justificativa de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas-)

Asimismo, y, en segundo lugar, se da cuenta de la decisión adoptada en orden a la suspensión del acto de apertura de los sobres C con el fin de estudiar la alegación a su exclusión formulada por la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U.

III. Apertura de las proposiciones . (Sobre C)

A continuación, la Mesa de contratación compuesta por los asistentes señalados, analizan el contenido del informe emitido con fecha 28 de noviembre de 2023 por la Directora General de Conocimiento y Competencias Profesionales en respuesta al mencionado escrito de la empresa ONET IBERIA SOLUCIONES, S.A.U. y tras las correspondiente deliberación se acuerda proceder al acto de apertura del sobre C.

Acto seguido, se procedió a la apertura electrónica del sobre C, dejándose constancia en este acta del precio y baja sobre el presupuesto base de licitación (IVA excluido), quedando incluidos el resto de criterios objetivos ofertados en el expediente administrativo instruido al efecto, junto con el resto de cada proposición.

Relación de proposiciones	Precio	baja
1. SOLDENE,S.A.	BASE: 587.147,72 € IVA: 123.301,02 €	15,40
2. LESER FACILITY SERVICES S.L.	BASE: 499.994,70 € IVA: 104.998,89 €	27,96
3. LIMCAMAR SL	BASE: 488.595,11 € IVA: 102.604,97 €	29,60
4. ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS, S.A.	BASE: 636.760,00 € IVA: 133.719,60 €	8,25

IV. Observaciones y reclamaciones.

Se invitó a a los licitadores asistentes a que expusieran cuantas observaciones o reservas estimaran oportunas contra el acto celebrado.

V. Adjudicación.

La Mesa de Contratación dispuso se diese traslado de la documentación contenida en los sobres C, correspondiente a criterios cuantificables mediante la mera aplicación de

MESA DE CONTRATACIÓN

fórmulas, a la Dirección o Unidad municipal encargada de su valoración, al objeto de emitir informe. Recibido el mismo, la propuesta de adjudicación se elevará directamente al órgano de contratación, y se dará a conocer, tras su aprobación, en el perfil de contratante.

De todo lo que antecede doy fe y extiendo como Secretario la presente Acta en Logroño a 5 de diciembre de 2023.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO